

## ACTA UNIDAD CONSULTIVA DE REFORMA A LAS POLICÍAS

Decimotercera sesión

Lugar: Auditorio 5<sup>to</sup> piso Edificio Moneda Bicentenario

Fecha: 14 de marzo de 2024

Hora: 9.10 a 10.30 hrs.

### Asistentes

1. José Roa, Coordinador de la Reforma a las Policías
2. Pablo Silva, Asociación de Gobernadores de Chile
3. Alejandra Mohor, Universidad de Chile
4. Alejandra Luneke, Universidad Alberto Hurtado
5. Cristóbal Weinborn, Fundación Paz Ciudadana
6. Diego Izquierdo, Instituto Libertad
7. Hugo Espinoza, Instituto Igualdad
8. Rodrigo Bustos, Amnistía Internacional
9. Pierina Ferreti, Fundación Nodo XXI
10. Felipe González, ONU (zoom)
11. Ronald von der Weth, Fundación para la Protección Ciudadana

### Desarrollo duodécima sesión

- 09:10 - 09:25 → El Coordinador de la Reforma a las Policías, Sr. José Roa, comienza señalando que esta sesión tiene por objetivo hacer una actualización de los temas discutidos en las sesiones de 2023 y de enero de 2024 y de los temas pendientes por discutir. Con este marco, el coordinador se refiere a la estrategia de seguridad diseñada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este se compone de cinco ejes: fortalecimiento institucional, partiendo por las policías; impulsa la Política contra el Crimen Organizado y de Control de Armas; intervenir los territorios con planes concretos; reforzar integralmente la prevención; alcanzar acuerdos de Estado en seguridad. Se señala que en todos los ejes tienen iniciativas asociadas a las policías.

A modo de información general sobre el proceso de reforma, se señala que este forma parte del Eje 1 de la Estrategia de Seguridad del MISP, “Fortalecer las instituciones partiendo por las policías”. La reforma tiene por objetivo dotar al país de mejores policías para proteger mejor a la ciudadanía. Esto significa policías eficaces, probas, respetuosas de los derechos de las personas y legitimadas, en procesos de fortalecimiento, reforma y modernización permanentes. Asimismo, se sostiene que incorpora iniciativas de fortalecimiento, modernización y reforma en tres ejes: 1) Control civil; 2) Eficacia de la función policial y; 3) Fortalecimiento de la carrera y formación.

Estos tres ejes se enmarcan, a su vez, en cinco sellos (que contienen los principios de la reforma), y se operacionalizan en líneas estratégicas e iniciativas (donde se enmarcan las líneas de acción). La Reforma a las Policías, está compuesta por una **agenda legislativa y**

**otra ejecutiva**, y su responsabilidad de ejecución y reporte de estado de avance se determina en los equipos legislativos del Ministerio del Interior, y en las policías a través de sus planes de gestión operativa y administrativa. Las iniciativas legislativas consideran el diseño del proyecto legislativo, así como su plan de implementación y están contenidas en la agenda legislativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mientras que las de gestión poseen un carácter más de administrativo y operacional, y se encuentran integrados a los planes estratégicos y operativos y administrativos de las policías.

Se realizó una revisión sobre la correspondencia de los sellos, líneas estratégicas, iniciativas estratégicas y los respectivos planes de gestión operativa y administrativa de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Este ejercicio se hizo para los tres ejes: control civil; función policial y; formación y carrera. Asimismo, se presentó un mapa de la visión general de las iniciativas, para facilitar su visualización.

En relación a los avances del proceso de reforma, el coordinador se detuvo sobre 8 de ellos:

- Aprobación por la autoridad civil de los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial (PEDP)
- Proceso de aprobación los Planes Anuales de gestión Administrativa y Operativa de ambas policías
- Aprobación de Reglamentos de modernización
- Proceso de implementación los comités de auditoría policial, la aprobación del modelo de control interno de las conductas indebidas de las policías; y la aprobación de los perfiles de ingreso, egreso, docentes y malla curricular.
- Diagnósticos para la transversalización del enfoque de género en la Reforma (ONU Mujeres Chile)
- Entrega de Metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile
- Continuidad ciclo de formación de dos años
- Modificaciones Legales:
  - Aprobadas: (1) ley de llamado al servicio; (2) equipamiento de cámaras corporales; (3) seguridad privada (pendiente promulgación del ejecutivo);
  - En tramitación: (4) Ministerio de Seguridad Pública, (5) reglas de uso de la fuerza; (6) roles preventivos de municipios, (7) gobiernos regionales, (8) especialización preferente de las policías y (9) desarrollo de carrera policial.

El coordinador abre la palabra a los miembros de la Unidad con la mención que el proceso de reforma no se entiende ni se construye aisladamente. En este sentido, existen iniciativas que aportan al proceso de reforma en su conjunto.

- 09:25 - 09:30 → Se da la palabra a los miembros de la UCR

Se plantea que los PEDP tienen un amplio contenido, dado que no son instrumentos meramente administrativos. Asimismo, van acompañado de un sistema de indicadores, cuyo reglamento se encuentra en la Contraloría General de la República.

Se manifiesta la inquietud si existe espacio para la cooperación internacional, dado que, si bien la nueva criminalidad es nueva en Chile, no lo es en América Latina.

Desde algunos miembros de la unidad consultiva se solicita acceso a algún tipo de documento respecto a un plan de reforma, su visión y sus plazos, para dar claridad sobre los objetivos, acciones y ámbitos de la reforma. Se señala que existe una bitácora legislativa y administrativa, lo debiera complementarse con objetivos y resultados esperados. Asimismo, se señala que falta una dimensión más interna que se relacione con la musculatura de las instituciones, sus sistemas de salud, vivienda y traslado, su relación con la inteligencia, el análisis criminal, seguridad privada y funciones no policiales, entre otros. En este sentido, se señala la necesidad de tener en consideración las interacciones con Gendarmería y DIRECTEMAR y se pide no abrir la puerta a la posibilidad de policías municipales.

Hay una valoración sobre el proceso y lo avanzado, pero se pregunta por las fronteras entre un proceso de fortalecimiento, modernización y reforma.

Desde algunos miembros de la UCR se sostiene que hay una prudencia necesaria en no poder a disposición todos los documentos en materia de reforma. Asimismo, se destaca que si bien hay sellos de gobierno, este es un proceso de Estado. No obstante, se recomienda que el mapa presentado disponga de plazos y orden de prelación.

El coordinador sostiene que algunos de los temas planteados que no corresponden a reforma propiamente tal, como inteligencia o la relación con Gendarmería o DIRECTEMAR; otros están en proceso de desarrollo como el PGOA de PDI. De manera similar, se explica que el proyecto de municipios lo que busca es regular lo existente, con una función preventiva y coadyuvante de la seguridad pública, estableciendo límites claros y precisos respecto del ejercicio de funciones policiales, lo que les está prohibido.

En este sentido, se sostiene que existe un acompañamiento al proceso que, al ser una política de Estado, se busca que tenga continuidad. Bajo esta misma perspectiva, existe una intención de contribuir al debate parlamentario en los distintos proyectos que se relacionan con el proceso de reforma. Respecto a la existencia de documentos previos, se señalan que todos estos corresponden a documentos públicos hechos por grupos adhoc, pero no propios ni exclusivos del gobierno del momento.

Se plantea la inquietud por los reglamentos de cámaras corporales, seguridad privada, la posibilidad de subcomisiones temáticas y/o sesiones extraordinarias. Se compromete una sesión de seguridad privada y a evaluar la última.

- 10.40→ Se da por finalizada la sesión.